



Maria Lorena Salerno <lsalerno@admelian.com.ar>

---

## FATERYH - Acuerdo salarial CCT 589/10

2 mensajes

---

**Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal** <eleonorarosso@caphai.com.ar>

14 de agosto de 2023, 15:59

Responder a: Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal <eleonorarosso@caphai.com.ar>

Para: lsalerno@admelian.com.ar

Si no puede ver correctamente este E-news [ingrese aquí](#)

**FATERYH****Acuerdo salarial CCT 589/10**

Estimados asociados:

Les adelantamos el aumento del acuerdo paritario llevado a cabo días pasados, homologado según Resolución: RESOL 2023-1521-APN-ST#MT, de fecha 2 de agosto de 2023, con la intervención de la FATERYH, por un lado, y AIERH, UADI y la CAPHyAI, por el otro, en el cual se acordó establecer un incremento salarial no acumulativo sobre la remuneración básica de agosto, de conformidad al siguiente cronograma:

- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6º del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de septiembre 2023, más un bono remunerativo de \$ 20.000.
- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6º del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de octubre 2023, más un bono remunerativo de \$ 20.000.
- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6º del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de noviembre 2023, más un bono remunerativo de \$ 20.000.
- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6º del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de enero 2024, más un bono remunerativo de \$ 20.000.

Próximamente enviaremos las nuevas escalas salariales correspondientes a cada mes de aumento.

Adjuntamos acta de acuerdo paritario del 3/07/2023 y acta de homologación de dicho acuerdo de fecha 02/08/2023.

**VER ACTA DE ACUERDO PARITARIO  
DEL 03/07/2023**

**VER ACTA DE HOMOLOGACIÓN DE  
DICHO ACUERDO DE FECHA 02/08/2023**

**Atte:**



**CONSEJO DIRECTIVO  
Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal  
y Actividades Inmobiliarias  
Perú 570 - Ciudad de Buenos Aires - Argentina**

Sitio web: [www.caphai.com.ar](http://www.caphai.com.ar)  
Correo electrónico: [camara@caphai.com.ar](mailto:camara@caphai.com.ar)



**IMPRIMIR ESTA CIRCULAR**



*Copyright © 2023 Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias, All rights reserved.  
Usted figura en nuestra base de direcciones de mail.*

**Our mailing address is:**

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias  
Perú 570  
CABA, Buenos Aires C1068AAB  
Argentina

[Add us to your address book](#)

Want to change how you receive these emails?  
You can [update your preferences](#) or [unsubscribe from this list](#).



---

**Maria Lorena Salerno** <lsalerno@admelian.com.ar>  
Para: Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal <eleonorarosso@caphai.com.ar>

14 de agosto de 2023, 16:11

Muchas gracias.  
Me da vergüenza que nosotros representemos a la parte empresarial. Los consorcios no son empresas.

**Adm. Maria Lorena Salerno**  
Directora General Administracion Melian

Adm. de Consorcios y  
Urbanizaciones Modernas  
R.P.A. 9286

Teléfono: 0810-220-1233  
Correo: [lsalerno@admelian.com.ar](mailto:lsalerno@admelian.com.ar)  
[www.admelian.com.ar](http://www.admelian.com.ar)

[Texto citado oculto]